

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

18901 *Resolución CLT/2740/2026, de 28 de julio, por la que se modifica la Resolución CLT/311/2026, de 9 de febrero, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de las pinturas murales de la Casa dels Lleons, en Banyoles (Pla de l'Estany).*

Mediante la Resolución CLT/311/2026, de 9 de febrero (DOGC núm. 9602, de 11 de febrero de 2026), se incoó expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de las pinturas murales de la Casa dels Lleons, en Banyoles (Pla de l'Estany).

Dado que se han observado errores relativos a la datación y a la técnica de las pinturas murales en el punto 1 de dicha resolución,

Vista la propuesta del Servicio de Museos y Protección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Cultural, de 15 de julio de 2026, de modificación de la incoación del expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de las pinturas murales de la Casa dels Lleons, en Banyoles (Pla de l'Estany), resuelvo:

Modificar el punto 1 de la Resolución CLT/311/2026, de 9 de febrero, por la que se incoa expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de las pinturas murales de la Casa dels Lleons, en Banyoles (Pla de l'Estany), que queda redactado de la siguiente manera:

«1. Incoar expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Pinturas murales de la Casa dels Lleons, en Banyoles

Objeto: pinturas murales

Autor: desconocido

Material/técnica: pintura al temple de cola sobre yeso

Dimensiones: aprox. 45 m².

Datación: Siglos XIII-XIV».

Barcelona, 28 de julio de 2026.—La Consejera de Cultura, Sònia Hernández Almodóvar.